

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN  
JORGE  
SECRETARÍA TÉCNICA**

**ACTA No. 01**

La Secretaría Técnica del OCAD de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, en virtud de lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo 56 de 2019 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, convocó el 13 de marzo de 2020 a sesión de OCAD en modalidad Presencial para el día 2 de abril de 2020 en la ciudad de Montería, en las instalaciones de la Corporación ubicada en Carrera 6 No. 61 – 25 barrio Los Bongos, edificio Onomá segundo piso, entre las 9:00 a.m. y las 12:00 m, sin embargo, mediante correo electrónico enviado a los miembros del OCAD el 27 de marzo de 2020, se informó que en aras de acatar las medidas del Gobierno Nacional para prevenir la propagación del COVID-19 en el país y atender la sugerencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Líder del OCAD de la CVS, la sesión citada para el día 2 de abril de 2020 se realizaría en modalidad No Presencial en el horario de 9:00 a.m. a 6:00 p.m. y se indicó que el medio de comunicación sería el correo oficial del OCAD de la CVS: [ocadcvs@cvs.gov.co](mailto:ocadcvs@cvs.gov.co) o, en caso de alguna eventualidad, los correos [asesor.direccion@cvs.gov.co](mailto:asesor.direccion@cvs.gov.co) y [ligia.almanza@cvs.gov.co](mailto:ligia.almanza@cvs.gov.co).

**MIEMBROS DEL OCAD**

Participaron en la sesión del OCAD de la CVS los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	OSCAR FRANCISCO MANTILLA REY	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN – <i>DELEGADO</i>	GOBIERNO NACIONAL
2	CAMILO ANDRÉS MEJÍA PADILLA	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN – <i>DELEGADO</i>	GOBIERNO DEPARTAMENTAL
3	GUILLERMO LLORENTE PETRO	MUNICIPIO DE COTORRA	ALCALDE	GOBIERNO MUNICIPAL
4	LUIS CARLOS GONZÁLEZ JARAMILLO	MUNICIPIO DE LA APARTADA	ALCALDE	GOBIERNO MUNICIPAL

<b>SECRETARÍA TÉCNICA</b>	
MARÍA ANGÉLICA SÁENZ ESPINOSA	Asesora de la Dirección de la CVS

**Nota:** Designada por el Director General de la CVS (se adjunta a la presente acta la comunicación de designación)

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las 9:00 a.m. del día 2 de abril de 2020, la Secretaría Técnica del OCAD de la CVS da formalmente apertura a la sesión no presencial mediante correo electrónico remitido a los miembros del OCAD.

### I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se indica que los Municipios de Cotorra a través del correo electrónico [alcalde@cotorra-cordoba.gov.co](mailto:alcalde@cotorra-cordoba.gov.co) (9:01am) y La Apartada a través del correo electrónico [alcaldia@laapartada-cordoba.gov.co](mailto:alcaldia@laapartada-cordoba.gov.co) (9:26am), manifestaron su participación en la sesión de OCAD y se postularon como vocero del nivel municipal, la Secretaria Técnica les indico que debían ponerse de acuerdo y que sólo fuese un vocero, a lo cual ambos municipios manifestaron su intención en el sentido que el Municipio de Cotorra sería el vocero de dicho nivel.

Se deja constancia que, por medio de la Resolución 2096 del 8 de noviembre de 2018, el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible delega en forma permanente a quien desempeñe el cargo de Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Ambiente, como su representante ante el OCAD de las Corporaciones Autónomas Regionales.

Así mismo, por medio de la comunicación No. 00053 del 30 de enero de 2020, el gobernador del departamento de Córdoba delega a Camilo Andrés Mejía Padilla como su representante permanente ante el OCAD de la CVS con voz y voto en las sesiones en las cuales el gobernador no pudiese participar.

Se adjuntan a la presente los documentos de delegación del nivel departamental y del nivel nacional.

El Secretario Técnico verifica el quórum y deja constancia sobre los miembros del OCAD participantes en la sesión, así:

- a. Guillermo Llorente Petro – Delegado y vocero del Gobierno municipal, se presentó a las 9:01am a través del correo electrónico [alcalde@cotorra-cordoba.gov.co](mailto:alcalde@cotorra-cordoba.gov.co).
- b. Camilo Andrés Mejía Padilla – Delegado del Gobierno departamental- Comunicación de delegación No. 00053 del 30 de enero de 2020, se presentó a las 9:07am a través del correo electrónico [camilomejia.gobernacion@gmail.com](mailto:camilomejia.gobernacion@gmail.com)
- c. Oscar Francisco Mantilla Rey – Delegado del Gobierno nacional. Ministerio de Ambiente. Resolución de delegación 2096 de 2018, se presentó a las 9:23am a través del correo electrónico [omantilla@minambiente.gov.co](mailto:omantilla@minambiente.gov.co).

El Secretario Técnico del OCAD informa que existe quórum decisorio, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> **Artículo 2.2.4.3.1.5. Quórum decisorio.** Cada nivel de gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de tres (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto.

Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación”.

## **II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

A continuación, el Secretario Técnico presenta la propuesta del orden del día y la somete a aprobación:

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de proyectos, y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
4. Saldo disponibles por fuente de financiación, rendimientos financieros por entidad beneficiaria de recursos del SGR.
5. Generador tablero de control (Indicadores de Control de Caja que financia el presupuesto).
6. Presentación del Reglamento Único del OCAD.
7. Elección del presidente del OCAD de la CVS.
8. Designación del Comité Consultivo.
9. Aprobación de Sectores Priorizados.
10. Definición del cronograma de sesiones.
11. Otras decisiones.
12. Propositiones y varios.
13. Aprobación del acta de la sesión y cierre de la sesión.

Los miembros del OCAD aprueban el orden del día.

## **III. INFORME DEL ESTADO DE LOS PROYECTOS**

Los miembros del OCAD se dan por enterados del informe de los proyectos enviado previamente por la Secretaría Técnica en los documentos adjuntos a la citación.

En este punto, el Dr. Camilo Mejía Padilla, Delegado Departamental, expone que los proyectos que se encuentran en estado “TERMINADO” cambien pronto a estado “CERRADO” con el fin de evitar aletas en el aplicativo Gesproy.

A lo que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, acoge la sugerencia del Dr. Camilo Mejía Padilla, Delegado Departamental, para que estos proyectos cambien pronto a estado “CERRADO” y para ello, solicita que la Corporación proceda a la firma de las actas de liquidación de los respectivos contratos.

La Secretaría Técnica aclara que a la fecha la CAR CVS no presenta proyectos en estado “TERMINADO”, en el aplicativo GESPROY de los cinco proyectos que tiene la CAR CVS hay dos proyectos en estado “CERRADO”, uno en “PROCESO DE CONTRATACION”, uno “CONTRATADO EN EJECUCIÓN” y uno “CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO”.

*Nota:* En esta sesión no hay presentación de proyectos de inversión, ni liberación de recursos o cierre de proyectos.

#### IV. SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR ENTIDAD BENEFICIARIA DE RECURSOS DEL SGR

RESUMEN GENERAL	
Total asignaciones	\$ 43.316.960.379
(+) Recursos de capital (Rendimientos Financieros)	\$ 1.895.648.089
(-) Total aprobado (Proyectos e Inflexibilidades)	\$ 46.407.954.308
(+) Ley 1942 de 2018 (Mayor recaudo 2017-2018 página 20, ajustado en Decreto 606 de 2019 página 80)	\$ 4.996.283.713
(-) Restricción Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.4 (20% del total del bienio)	\$ 1.622.469.707
<b>SALDO DISPONIBLE ASIGNACIONES DIRECTAS SGR (FEBRERO 2020)</b>	<b>\$ 2.178.468.166</b>

Los miembros del OCAD se dan por enterados de los saldos disponibles con corte a febrero de 2020 y de los rendimientos financieros enviados con anterioridad por la Secretaría Técnica en los documentos adjuntos a la citación.

#### V. GENERADOR TABLERO DE CONTROL (INDICADORES DE CONTROL DE CAJA QUE FINANCIA EL PRESUPUESTO)

Caja y PBC Acumulada Enero 2019 - Enero 2020

Entidad Territorial	Recurso	Nombre del recurso	Presupuesto vigente con Restricción CR	Caja acumulada
<b>CORPORACION CVS</b>	<b>ASIGNACIONES DIRECTAS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>12.419.458.888</b>	<b>12.194.252.757</b>
CORPORACION CVS	ASIGNACIONES DIRECTAS	INGRESO CORRIENTE	8.112.348.534	6.264.672.696
CORPORACION CVS	ASIGNACIONES DIRECTAS	MAYOR RECAUDO 2017-2018 -con ajuste	4.996.283.713	4.996.283.713
CORPORACION CVS	ASIGNACIONES DIRECTAS	DESAHORRO FAE		
CORPORACION CVS	ASIGNACIONES DIRECTAS	DISPONIBILIDAD INICIAL	933.296.348	933.296.348
CORPORACION CVS	ASIGNACIONES DIRECTAS	RESTRICCIÓN 20% (artículo 2.2.4.1.2.4.2. Decreto 1082 de 2015)	- 1.622.469.707	
CORPORACION CVS	ASIGNACIONES DIRECTAS	COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	-	-

Los miembros del OCAD se dan por enterados de los indicadores de control de caja remitidos previamente por la Secretaría Técnica en los documentos anexos a la citación.

#### VI. PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO ÚNICO DEL OCAD

Los miembros del OCAD se dan por enterados del Reglamento Único del OCAD, presentación enviada anteriormente por la Secretaría Técnica.

El nivel nacional manifiesta que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se da por informado a través de la presentación que resume dicho reglamento.

Sin embargo, considera importante mencionar que el reglamento de los OCAD está contenido en los siguientes acuerdos:

- a. “Acuerdo 45 del 14Nov2017\*, “Por medio del cual se expide el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías (SGR), y se dictan otras disposiciones”.
- b. “Acuerdo 52 del 14Dic2018\*, “Por medio del cual se ajusta el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías (Acuerdo 45 de 2017)”.
- c. “Acuerdo 56 del 27Sep2019\*, “Por el cual se modifica el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías (Acuerdo 45 de 2017) en lo referente a la rendición de cuentas, los comités consultivos, el incentivo a la producción, las sesiones de los OCAD, la elección de representantes ante el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación y el OCAD Paz y se actualiza la política del Sistema General de Regalías”.
- d. “Acuerdo 57 del 20Feb2020\*, “Por el cual se modifican los requisitos generales previos al inicio de la ejecución, para la liberación de recursos, los requisitos generales adicionales para proyectos de inversión financiados con recursos de la Asignación para la Paz, el Sistema de Evaluación por Puntajes y los requisitos sectoriales del sector transporte, sector salud y del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Acuerdo Único del Sistema General de Regalías (Acuerdo 45 de 2017)”.

Dado lo anterior, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible manifiesta que en calidad de líder y vocero del Gobierno Nacional, será garante del cumplimiento a cabalidad de lo allí consignado.

## VII. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL OCAD

Se informa que los miembros del OCAD enviaron su intención de voto utilizando el formato previamente remitido por la Secretaría Técnica.

El nivel nacional indica que, como delegado del Gobierno Nacional, acoge la decisión de las entidades territoriales para escoger al gobernador del departamento de Córdoba, Dr. Orlando David Benítez Mora, como Presidente del OCAD de la CVS, para lo cual anexa su voto. Adicionalmente, para el desarrollo de la tarea encomendada, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, adjunto envía las funciones del presidente enmarcadas en los acuerdos que reglamenta el funcionamiento de los OCAD.

Se reciben los formatos de voto con los siguientes datos:

NIVEL	VOTO POR
Nacional	Departamento de Córdoba
Departamental	Departamento de Córdoba
Municipal	Departamento de Córdoba

Los miembros del OCAD envían su intención de voto para presidente y se escoge con tres (3) votos al gobernador del departamento de Córdoba, tal y como consta en el “*Formato de Elección de Presidente*”, el cual se encuentra diligenciado y firmado por las partes y hace parte integral de la presente acta.

### **VIII. DESIGNACION DEL COMITÉ CONSULTIVO**

El nivel nacional indica que, si bien los pronunciamientos de las entidades que conforman el comité consultivo no son vinculantes, para esa entidad es importante que se pronuncien para conocer sus decisiones, recomendaciones o líneas técnicas sugeridas, con el objeto de tenerlas en cuenta a la hora de estructurar proyectos que, eventualmente, se pongan a consideración de los miembros del OCAD de la CVS, además, para contar con mayores elementos de juicio al momento de tomar decisiones por parte de sus miembros.

En este sentido, se sugiere continuar con las entidades que venían conformando el comité consultivo en el periodo inmediatamente anterior y que la Secretaría Técnica gestione su participación de manera oportuna, a través de los medios que para tal fin establezca la Corporación.

Los miembros del OCAD acogen la sugerencia del nivel nacional y deciden continuar con las entidades que venían conformando el comité consultivo en el periodo inmediatamente anterior, estas son:

- Universidad Pontificia Bolivariana.
- Universidad del Sinú.
- Cámara de Comercio de Montería.

### **IX. APROBACIÓN DE SECTORES PRIORIZADOS**

Los miembros del OCAD aprueban los cinco (5) sectores priorizados para el OCAD de la CVS, de acuerdo con los sectores definidos en el Acuerdo 45 de 2017, estos son:

1. Ambiente y Desarrollo Sostenible.
2. Educación.
3. Vivienda, Ciudad y Territorio.
4. Agricultura y Desarrollo Rural.
5. Ciencia, Tecnología e Innovación.

## **X. DEFINICIÓN DEL CRONOGRAMA DE SESIONES**

Los miembros del OCAD establecen el siguiente cronograma de sesiones:

<b>No.</b>	<b>OCAD CVS</b>	<b>Fecha</b>	<b>Modalidad</b>
1	Primera sesión	02/04/2020	No Presencial
2	Segunda sesión	25/06/2020	Presencial
3	Tercera sesión	24/09/2020	Presencial
4	Cuarta sesión	10/12/2020	Presencial

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible acoge la propuesta de la Secretaría Técnica con la corrección de la modalidad de la primera sesión de Virtual a “No Presencial” y manifiesta que, en todo caso, las convocatorias a sesión de los OCAD están sujetas a la toma de decisiones por parte de los miembros.

## **XI. OTRAS DECISIONES**

No hay otras decisiones que tratar en la presente sesión.

## **XII. PROPOSICIONES Y VARIOS**

Con relación a este punto la Secretaría Técnica previamente envió el informe del servicio a la deuda solicitado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El Ministerio acusa el recibo y se da por enterado de la información relativa al servicio a la deuda remitido por la Secretaría Técnica y sugiere a la Corporación se estudie el prepago de capital al empréstito con Bancolombia.

Los miembros del OCAD no indican ninguna otra observación en proposiciones y varios.

## **XIII. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN Y CIERRE DE LA SESIÓN**

La Secretaria Técnica envía el acta de la sesión a los miembros del OCAD y les solicita su aprobación.

Los tres niveles aprueban el acta de la sesión.

Agotado el orden del día, siendo las 6:00 p.m. se da por terminada la sesión del OCAD de la CVS.



## ANEXOS

Hacen parte integral de la presente acta los siguientes documentos anexos:

- Soportes de la citación a la sesión del OCAD.
- Actos administrativos de delegaciones.
- Formato de elección del Presidente.
- Formato de designación de Comité Consultivo.
- Formato Sectores Priorizados.
- Informe de saldos disponibles por fuente de financiación, estado de los proyectos e indicadores de control de caja.

En constancia se firma la presente acta a los dos (2) días del mes de abril de 2020.



---

**CAMILO ANDRÉS MEJÍA PADILLA**

Director del Departamento Administrativo de Planeación  
Departamento de Córdoba  
Presidente

Órgano Colegiado de Administración y Decisión  
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge  
Designado para el nivel departamental mediante comunicación No. 00053 de fecha 30/01/2020 suscrita  
por el Gobernador de Córdoba



---

**MARÍA ANGÉLICA SÁENZ ESPINOSA**

Asesora de la Dirección de la CVS  
Secretaría Técnica

Órgano Colegiado de Administración y Decisión  
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge  
Designada para llevar a cabo las funciones de la Secretaría Técnica del OCAD de la CVS, mediante  
comunicación de fecha 25/02/2020 suscrita por el Director de la CVS



Montería, Marzo 13 de 2020

Señores:

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN**

Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS

**RICARDO LOZANO PICON**

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible  
Delegado del Gobierno Nacional

**ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA**

Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Delegado del Gobierno Nacional

**ORLANDO BENITEZ MORA**

Gobernación de Departamento de Córdoba o su delegado

**LUIS CARLOS GONZALEZ JARAMILLO**

Alcalde Municipio de La Apartada o su delegado

**GUILLERMO LLORENTE PETRO**

Alcalde Municipio de Cotorra o su delegado

**ANDRES FELIPE RANCERO YANCES**

Alcalde Municipio de Los Córdobaes o su delegado

**Asunto:** Citación a primera sesión anual del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, para elección de Presidente y conformación del Comité Consultivo.

Reciban un cordial saludo.

De acuerdo con lo consignado en el artículo 2 del Acuerdo 56 de 2019 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, me permito convocarlos a participar en la sesión con Modalidad Presencial del OCAD, que se realizará el día de 2 de abril de 2020 con Hora de Inicio: 9:00am y Hora de Cierre: 12:00m, en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, ubicada en la Carrera 6 No. 61 – 25 Barrio Los Bongos (Edificio Onomá segundo piso), ciudad de Montería, departamento de Córdoba.

El orden del día previsto para la sesión es el siguiente:

- I. Verificación de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.



- III. Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de proyectos, y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
- IV. Saldos disponibles por fuente de financiación, rendimientos financieros por entidad beneficiaria de recursos del SGR.
- V. Generador tablero de control (Indicadores de Control de Caja que financia el presupuesto)
- VI. Presentación del Reglamento Único del OCAD.
- VII. Elección del presidente del OCAD de la CAR.
- VIII. Designación de la Secretaría Técnica del OCAD (*Ver Artículo 15 Decreto 1075 de 2012, La Secretaría Técnica de este Órgano Colegiado de Administración y Decisión, será ejercida por la Corporación Autónoma Regional beneficiaria de asignaciones directas*)
- IX. Propuesta Secretaria Técnica relacionada con el Comité Consultivo.
- X. Definición del cronograma de sesiones.
- XI. Otras Decisiones
- XII. Proposiciones y varios.
- XIII. Aprobación del acta de la sesión y cierre de la sesión

Adjunto a esta comunicación encontrará los siguientes documentos:

- Acta y Acuerdo de la última sesión realizada (Acta y Acuerdo No. 4 de fecha 5 de diciembre de 2019)
- Informe Estado de los proyectos
- Certificado estado recursos disponibles de asignaciones directas del SGR
- Certificación bancaria cuenta de ahorro de asignaciones directas del SGR
- Certificados Rendimientos financieros de la cuenta maestra de los recursos de asignaciones directas
- Reporte en el aplicativo cuentas rendimiento financiero febrero de 2020
- Generador tablero de control (Indicadores de Control de Caja)
- Comunicación Director General CVS designación Secretaría Técnica OCAD CAR CVS

Agradezco confirmar su asistencia.

Atentamente,



**MARIA ANGELICA SAENZ**  
Secretaria Técnico OCAD de la CAR – CVS

Ligia A



Montería, Marzo 26 de 2020

Señores:

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN**

Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS

**RICARDO LOZANO PICON**

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible  
Delegado del Gobierno Nacional

**ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA**

Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Delegado del Gobierno Nacional

**ORLANDO BENITEZ MORA**

Gobernación de Departamento de Córdoba o su delegado

**LUIS CARLOS GONZALEZ JARAMILLO**

Alcalde Municipio de La Apartada o su delegado

**GUILLERMO LLORENTE PETRO**

Alcalde Municipio de Cotorra o su delegado

**ANDRES FELIPE RANCERO YANCES**

Alcalde Municipio de Los Córdoba o su delegado

**Asunto:** Cambio modalidad sesión - Primera sesión anual del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, para elección de Presidente y conformación del Comité Consultivo.

Reciban un cordial saludo.

En aras de acatar las medidas del Gobierno Nacional para prevenir la propagación del coronavirus COVID-19 en el país, de acuerdo con las funciones de la Secretaría Técnica emanadas en el artículo 2 del Acuerdo 56 de 2019 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, y atendiendo la sugerencia de nuestro Ministerio Líder MinAmbiente, de manera atenta se informa el cambio de modalidad de Presencial a NO PRESENCIAL, para la primera sesión del OCAD de la CAR CVS que se realizará el día de 2 de abril de 2020 con Hora de Inicio: 9:00am y Hora de Cierre: 6:00p.m. (la sesión podrá ser prorrogada por una sola vez por el mismo plazo, cuando en la misma sesión así se solicite y lo aprueben los miembros del OCAD), el medio de comunicación será a través del correo oficial del OCAD de la CAR – CVS:



ocadcvs@cvs.gov.co, como correos alternativos en caso de alguna eventualidad se usarán [asesor.direccion@cvs.gov.co](mailto:asesor.direccion@cvs.gov.co) y [ligia.almanza@cvs.gov.co](mailto:ligia.almanza@cvs.gov.co)

El orden del día previsto para la sesión es el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- Verificación de quórum.
- Aprobación del orden del día.
- Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de proyectos, y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
- Saldos disponibles por fuente de financiación, rendimientos financieros por entidad beneficiaria de recursos del SGR.
- Generador tablero de control (Indicadores de Control de Caja que financia el presupuesto)
- Presentación del Reglamento Único del OCAD.
- Elección del presidente del OCAD de la CAR.
- Designación del Comité Consultivo
- Aprobación Sectores Priorizados.
- Definición del cronograma de sesiones.
- Otras Decisiones
- Proposiciones y varios.
- Aprobación del acta de la sesión y cierre de la sesión

Adjunto a esta comunicación encontrará los siguientes documentos:

- Acta y Acuerdo de la última sesión realizada (Acta y Acuerdo No. 4 de fecha 5 de diciembre de 2019)
- Informe Estado de los proyectos
- Certificado estado recursos disponibles de asignaciones directas del SGR
- Certificación bancaria cuenta de ahorro de asignaciones directas del SGR
- Certificados Rendimientos financieros de la cuenta maestra de los recursos de asignaciones directas
- Reporte en el aplicativo cuentas rendimiento financiero febrero de 2020
- Generador tablero de control (Indicadores de Control de Caja)
- Comunicación Director General CVS designación Secretaría Técnica OCAD CAR CVS

En aras de facilitar la realización de la sesión y teniendo en cuenta que las conexiones de internet se encuentran un poco más congestionadas por la situación general del



país, se envía a los miembros del OCAD la siguiente información con el fin que para el día de la sesión ya la tengan disponible:

- Presentación del Reglamento Único del OCAD: Se envía adjunto
- Designación del Comité Consultivo: se informa a los miembros del OCAD que para la vigencia anterior se designó un Comité Consultivo conformado por *la Universidad Pontificia Bolivariana, la Universidad del Sinú y por la Cámara de Comercio de Montería*, no obstante este Comité Consultivo no emitió pronunciamiento respecto al proyecto de inversión que fue presentado en la sesión anterior, teniendo en cuenta que es potestad de los miembros del OCAD la designación del Comité Consultivo, se deja a consideración de los mismos si se designa o no.
- Aprobación de Sectores Priorizados: se indican los cinco (5) sectores priorizados para el OCAD de la CAR CVS, de acuerdo con los sectores definidos en el Acuerdo 45 de 2017, con el fin de someterlo a aprobación, estos son:
  1. Ambiente y Desarrollo Sostenible
  2. Educación
  3. Vivienda, Ciudad y Territorio
  4. Agricultura y desarrollo rural
  5. Ciencia, Tecnología e Innovación
- Definición del cronograma de sesiones: se propone el siguiente cronograma:

No.	OCAD CAR CVS	Fecha	Modalidad
1	Primera sesión	02/04/2020	Virtual
2	Segunda sesión	25/06/2020	Presencial
3	Tercera Sesión	24/09/2020	Presencial
4	Cuarta sesión	10/12/2020	Presencial

Adicionalmente y teniendo en cuenta la solicitud del Ministerio de Ambiente se adjunta el informe del servicio de la deuda de la CAR CVS

Agradezco confirmar su participación.

Cordialmente,



**SECRETARIA TECNICA OCAD CAR – CVS**







Libertad y Orden

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**RESOLUCIÓN No. **2096**( **08 NOV 2018** )

Por la cual se realiza una delegación permanente ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD del Sistema General de Regalías

**EL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

en ejercicio de sus facultades legales, en especial las que confiere los artículos 208, 209 y 211 de la Constitución Política, el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 208 de la Constitución Política de Colombia indica que “*Los ministros y los directores de departamentos administrativos son los jefes de la administración en su respectiva dependencia. Bajo la dirección del Presidente de la República, les corresponde formular las políticas atinentes a su despacho, dirigir la actividad administrativa y ejecutar la ley. Los ministros, en relación con el Congreso, son voceros del Gobierno, presentan a las cámaras proyectos de ley, atienden las citaciones que aquellas les hagan y toman parte en los debates directamente o por conducto de los viceministros. Los ministros y los directores de departamentos administrativos presentarán al Congreso, dentro de los primeros quince días de cada legislatura, informe sobre el estado de los negocios adscritos a su ministerio o departamento administrativo, y sobre las reformas que consideren convenientes. Las cámaras pueden requerir la asistencia de los ministros. Las comisiones permanentes, además, la de los viceministros, los directores de departamentos administrativos, el Gerente del Banco de la República, los presidentes, directores o gerentes de las entidades descentralizadas del orden nacional y la de otros funcionarios de la rama ejecutiva del poder público.*”

Que el Artículo 209 de la misma norma preceptúa: “*La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.*”

Que el Artículo 211 de la Constitución establece que “*La ley señalará las funciones que el Presidente de la República podrá delegar en los ministros, directores de departamentos administrativos, representantes legales de entidades descentralizadas, superintendentes, gobernadores, alcaldes y agencias del Estado que la misma ley determine. Igualmente, fijará las condiciones para que las autoridades administrativas puedan delegar en sus subalternos o en otras autoridades. La delegación exime de*



*“Por la cual se realiza una delegación permanente ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD del Sistema General de Regalías”*

*responsabilidad al delegante, la cual corresponderá exclusivamente al delegatario, cuyos actos o resoluciones podrá siempre reformar o revocar aquel, reasumiendo la responsabilidad consiguiente. La ley establecerá los recursos que se pueden interponer contra los actos de los delegatarios.”*

*Que el Artículo 9º de la Ley 489 de 1998 “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones” indica acerca de la Delegación que “Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente Ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias.*

*Sin perjuicio de las delegaciones previstas en leyes orgánicas, en todo caso, los ministros, directores de departamento administrativo, superintendentes, representantes legales de organismos y entidades que posean una estructura independiente y autonomía administrativa podrán delegar la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por la ley y los actos orgánicos respectivos, en los empleados públicos de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política y en la presente Ley.*

*PARÁGRAFO. - Los representantes legales de las entidades descentralizadas podrán delegar funciones a ellas asignadas, de conformidad con los criterios establecidos en la presente Ley, con los requisitos y en las condiciones que prevean los estatutos respectivos.”*

*Que la Ley 1530 de 2012 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”, señala lo siguiente:*

*Artículo 42. ÓRGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN.<Inciso 1o. modificado por el artículo 166 de la Ley 1753 de 2015. El nuevo texto es el siguiente:> Los Órganos Colegiados de Administración y Decisión de los departamentos estarán integrados por dos (2) Ministros o sus delegados, el gobernador respectivo o su delegado y un número equivalente al diez por ciento (10%) de los alcaldes del departamento, o sus delegados, quienes serán elegidos de conformidad con lo que se señale por la Comisión Rectora del Sistema General en lo relacionado con las elecciones de representantes de alcaldes ante los órganos colegiados de administración y decisión”. Los integrantes de las Comisiones Regionales de Competitividad podrán ser invitados a las sesiones de los OCAD departamentales, regionales y de Ciencia, Tecnología e Innovación en el marco del sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación. Esta participación será ad honorem y no tendrá carácter vinculante.*

*Artículo 159. ÓRGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN POR REGIONES.<Artículo modificado por el artículo 167 de la Ley 1753 de 2015. El nuevo texto es el siguiente:> Los órganos colegiados de administración y decisión que se conforman por regiones estarán constituidos por todos los gobernadores que la componen, dos alcaldes por cada uno de sus departamentos y un alcalde adicional elegido por los alcaldes de las ciudades capitales de los departamentos de la región. También serán miembros cuatro (4) Ministros o sus delegados, uno de los cuales será el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible o su delegado, y el Director del*



"Por la cual se realiza una delegación permanente ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD del Sistema General de Regalías"

*Departamento Nacional de Planeación o su delegado. Los gobernadores serán miembros permanentes por la totalidad de su período de gobierno."*

Que el decreto 1082 de 2015—"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", en el Título 4 Sistema General de Regalías Capítulo 3 Organización y funcionamiento de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD y de las Secretarías Técnicas establece "Artículo 2.2.4.3.1.3. Designación de los representantes del Gobierno Nacional. El Presidente de la República, designará a los representantes del Gobierno Nacional que integrarán cada uno de los órganos colegiados de administración y decisión."

Que mediante comunicación OFI13-00065998 / JMISC 30000 del 29 de mayo de 2013, el Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, dando alcance a la comunicación enviada el 5 de junio de 2012 sobre las responsabilidades dentro del nuevo Sistema General de Regalías y conforme a las decisiones del Consejo de Ministros del 27 de mayo de 2013, informó al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible su designación como representante del Gobierno Nacional ante los siguientes OCAD:

#### **Ministerio Acompañante:**

- OCAD Región Caribe
- OCAD Región Eje Cafetero
- OCAD Región Centro Oriente
- OCAD Región Pacífico
- OCAD Región Llano
- OCAD Región Centro Sur
- OCAD Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena y del Canal del Dique - CORMAGDALENA

#### **Ministerio Líder**

- OCAD Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS
- OCAD Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO
- OCAD Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR
- OCAD Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR
- OCAD Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA
- OCAD Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ
- OCAD Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA
- OCAD Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS

Que el delegado deberá rendir al Ministro, en forma escrita y periódica informes de su gestión en desarrollo de la presente delegación, en consideración a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 489 de 1998.

En mérito de lo expuesto,



"Por la cual se realiza una delegación permanente ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD del Sistema General de Regalías"

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Delegar en quien desempeñe el empleo de Jefe de la Oficina Asesora, Código 1045, Grado 16, de la Oficina Asesora de Planeación la representación del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ante los **ÓRGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN – OCAD** Regionales, los **ÓRGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN – OCAD** de las Corporaciones Autónomas Regionales y de las Corporaciones de Desarrollo Sostenible y el **ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN – OCAD** de los Municipios Ribereños del Río Grande de la Magdalena y del Canal del Dique – CORMAGDALENA, así como la asistencia a las sesiones convocadas por las Secretarías Técnicas en el marco del Sistema General de Regalías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

08 NOV 2018

Dada en Bogotá D. C., a

  
**RICARDO JOSÉ LOZANO PICÓN**  
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyectó: Dineida Ortiz Rojas - Contratista Grupo Gestión de Proyectos  
Revisó: Jorge Eduardo Ramírez Hincapié - Coordinador Grupo Gestión de Proyectos  
Beatriz Rincón Nieto - Abogada contratista de la Oficina Asesora de Planeación  
Diana Sofía Morales Rueda/ Abogada contratista Secretaría General  
Aprobó: Dorian Alberto Muñoz Rodas - Jefe (E) de la Oficina Asesora de Planeación  
Liliana Malambo Martínez - Secretaria General



Gobernación de  
**Córdoba**  
Ahora le toca al pueblo

Montería, 30 ENE 2020

No 00053

Señores:

**PRESIDENTES Y SECRETARIOS TÉCNICOS OCAD MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y OCAD CAR CVS**

**Asunto. Delegación Permanente para asistir a Sesiones OCAD y OCAD CAR – CVS.**

Respetados Señores,

ORLANDO DAVID BENÍTEZ MORA, Gobernador de Córdoba, actuando en nombre y en calidad de representante legal de la Entidad, con el fin de darle cumplimiento a los fines administrativos y en aras de velar y contribuir con el éxito de los objetivos propuestos, en virtud de la Constitución Política y de la ley 489 de 1998, comunico que delego al Doctor CAMILO ANDRÉS MEJÍA PADILLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.368.421 expedida en Sahagún, Director del Departamento Administrativo de Planeación para que represente de manera permanente a la Gobernación de Córdoba, con voz y con voto, en las sesiones de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD) de cada uno de los treinta (30) municipios del departamento de Córdoba y OCAD CAR – CVS, a las que no pueda asistir.

Agradeciendo su atención a la presente.

Cordial Saludo,

  
**ORLANDO DAVID BENÍTEZ MORA**  
Gobernador del Departamento de Córdoba

Acepto,

**CAMILO ANDRÉS MEJÍA PADILLA**  
Director Departamento Administrativo de Planeación

Vo.Bo. Luis Gabriel Degiovanni B.  




Palacio de Nain - Calle 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba PBX: + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357  
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co  
www.cordoba.gov.co

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL  
SAN JORGE – CVS**

**FECHA:** 25 de febrero de 2020

**PARA:** Doctora **MARIA ANGELICA SAÉNZ ESPINOSA**  
Asesor de Dirección CAR – CVS

**DE:** Doctor **ORLANDO MEDINA MARSIGLIA**  
Director General CAR CVS

**REFERENCIA:** Designación Secretaría Técnica OCAD de la CAR CVS

Cordial saludo,

En el marco de las facultades legales, y de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, que establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, comedidamente se le informa que le han sido designadas las funciones para ejercer la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD en representación de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS y específicamente para representar a la Secretaría Técnica del OCAD de la CAR CVS en la jornada para elección de los representantes de los alcaldes ante el OCAD para los años 2020, 2021, 2022 y 2023, en calidad de miembro de la Comisión de Escrutinio, jornada a desarrollar el día 3 de marzo de 2020 en la ciudad de Montería.

Atentamente,



**ORLANDO MEDINA MARSIGLIA**  
Director General CAR CVS

Elaboró: Lijja Almanza – Profesional Subdirección de Planeación CAR CVS

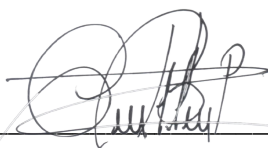


**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**  
**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)**  
**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS**  
**SECRETARÍA TÉCNICA**

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Gobierno Municipal, conformado por los Municipios de La Apartada, Cotorra y Los Córdoba, cuyo vocero/líder es el Municipio de Cotorra, en cuya representación participa GUILLERMO LLORENTE PETRO en su calidad de Alcalde del Municipio de Cotorra, para la toma de decisiones del OCAD de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS, en la sesión realizada el día 02/04/2020.

**1. PRESIDENCIA DEL OCAD**

	<b>APROBACIÓN</b> <b>(positivo o negativo)</b>
DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DEL OCAD  <u>ORLANDO DAVID BENITEZ MORA -</u> <u>GOBERNADOR DE CORDOBA</u> (Con base en el formato F-SPR-07)	POSITIVO



Firma:

**Nombre: GUILLERMO LLORENTE PETRO**  
**C.C.**

**Cargo: Alcalde del Municipio de Cotorra**

**Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:**





**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN  
JORGE – CVS**

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Gobierno Departamental, conformado por el Departamento de Córdoba, cuyo vocero/líder es el Gobernador del Departamento, en cuya representación participa CAMILO ANDRÉS MEJIA PADILLA en su calidad de Director del Departamento Administrativo de Planeación, para la toma de decisiones del OCAD de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS, en la sesión realizada el día 02/04/2020.

**1. PRESIDENCIA DEL OCAD**

	<b>APROBACIÓN (positivo o negativo)</b>
<b>DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DEL OCAD ORLANDO DAVID BENITEZ MORA - GOBERNADOR DE CORDOBA (Con base en el formato F-SPR-07)</b>	<b>POSITIVO</b>

**CAMILO ANDRÉS MEJIA PADILLA**

**C.C.: 7.368.421 expedida en Sahagún**

**Cargo:** Director del Departamento Administrativo de Planeación  
Gobernación de Córdoba

**Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:** Oficio  
No. 00053 del 30 de enero de 2020



	<b>FORMATO VOTACIÓN</b>	Código: F-SPR-
		Versión: 4

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS  
 ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)  
 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS  
 SECRETARÍA TÉCNICA**

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Gobierno Nacional, conformado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuyo vocero/líder es el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en cuya representación asiste el Dr. Oscar Francisco Mantilla Rey en su calidad Jefe Encargado de las Funciones de la Oficina Asesora de Planeación y Delegado del Señor Ministro, para la toma de decisiones del OCAD de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS, en la sesión realizada el día 02/04/2020.

**1. PRESIDENCIA DEL OCAD**

	<b>APROBACIÓN (positivo o negativo)</b>
DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DEL OCAD  <b>ORLANDO DAVID BENÍTEZ MORA</b> GOBERNADOR DE CÓRDOBA	POSITIVO




---

**OSCAR FRANCISCO MANTILLA REY**  
 C.C. 91.216.136 de Bucaramanga, Santander  
 Jefe Encargado de las Funciones de la Oficina Asesora de Planeación  
 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible  
 Delegado mediante resolución No. 2096 del 8 de noviembre de 2018



	<b>FORMATO VOTACIÓN</b>	Código: F-SPR-
		Versión: 4

Elaboró: Laura Juliana Álvarez Espitia. Contratista. OAP.

Revisó: Jorge Eduardo Ramírez Hincapié. Coordinador Grupo Gestión de Proyectos. OAP.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

**1. PRIMERA SESIÓN DE LOS OCAD.**

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE  
– CVS**

LA PRESIDENCIA DEL OCAD SERÁ EJERCIDA POR:

<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>CARGO</b>	<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>
ORLANDO DAVID BENITEZ MORA	GOBERNACION DE CORDOBA	GOBERNADOR DE CORDOBA	10.778.479



Nombre y apellidos: CAMILO ANDRES MEJIA PADILLA  
Cargo: Director del Departamento Administrativo de Planeación  
Departamento de Córdoba  
Presidente

Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD)  
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS  
Designado para el Nivel Departamental mediante comunicación No. 00053 de fecha 30/01/2020 suscrita por el Gobernador de Córdoba



Nombre y apellidos: MARIA ANGELICA SAENZ ESPINOSA  
Cargo: Asesora de Dirección CAR CVS  
Secretaria Técnica

Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD)  
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS  
Designada para llevar a cabo las funciones de la Secretaria Técnica del OCAD de la CAR CVS, mediante comunicación de fecha 25/02/2020 suscrita por el Director de la CAR CVS

# 1. PRIMERA SESIÓN DE LOS OCAD.

## CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CONSULTIVO DESIGNADOS POR EL OCAD SON LOS SIGUIENTES:				
NOMBRE COMPLETO	ENTIDAD	CARGO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	FIRMA
	Universidad Pontificia Bolivariana			
	Universidad del Sinú			
	Cámara de Comercio de Montería			



Nombre y apellidos: CAMILO ANDRES MEJIA PADILLA  
Cargo: Director del Departamento Administrativo de Planeación  
Departamento de Córdoba  
Presidente

Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD)  
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS  
Designado para el Nivel Departamental mediante comunicación No. 00053 de fecha 30/01/2020 suscrita por el Gobernador de Córdoba



Nombre y apellidos: MARIA ANGELICA SAENZ ESPINOSA  
Cargo: Asesora de Dirección CAR CVS  
Secretaria Técnica

Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD)  
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS  
Designada para llevar a cabo las funciones de la Secretaría Técnica del OCAD de la CAR CVS, mediante comunicación de fecha 25/02/2020 suscrita por el Director de la CAR CVS

**1. PRIMERA SESIÓN DE LOS OCAD.**

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE –  
CVS**

LOS SECTORES PRIORIZADOS SON:	
No.	SECTOR
1.	Ambiente y Desarrollo Sostenible
2.	Educación
3.	Vivienda, Ciudad y Territorio
4.	Agricultura y desarrollo rural
5.	Ciencia, Tecnología e Innovación



Nombre y apellidos: CAMILO ANDRES MEJIA PADILLA  
Cargo: Director del Departamento Administrativo de Planeación  
Departamento de Córdoba  
Presidente

Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD)  
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS  
Designado para el Nivel Departamental mediante comunicación No. 00053 de fecha 30/01/2020 suscrita por  
el Gobernador de Córdoba



Nombre y apellidos: MARIA ANGELICA SAENZ ESPINOSA  
Cargo: Asesora de Dirección CAR CVS  
Secretaría Técnica

Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD)  
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS  
Designada para llevar a cabo las funciones de la Secretaría Técnica del OCAD de la CAR CVS, mediante

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACION  
AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE,

HACE CONSTAR:

Que el estado de los recursos de Asignaciones Directas del SGR con corte febrero de 2020, se muestra en el siguiente cuadro:

DETALLE	VALORES
ASIGNACIONES 2012 DECRETO 1399 DE 2013	10,636,670,755
ASIGNACIONES BIENIO 2013-2014 (Decreto 722 de 2015 Ajustado)	15,162,084,905
ASIGNACIONES BIENIO 2015-2016 (Decreto 1103 de 2017)	5,360,651,415
ASIGNACIONES BIENIO 2017-2018 (Decreto 2190 del Dic.28/2016)	4,045,204,770
ASIGNACIONES BIENIO 2019-2020 (Ley 1942 de Dic.27/2018)	8,112,348,534
<b>1) TOTAL APROPIACIONES ACUMULADAS SGR</b>	<b>43,316,960,379</b>
INGRESOS A CUENTA MAESTRA SGR 2012	7,197,503,137
INGRESOS A CUENTA MAESTRA SGR 2013-2014	18,488,037,011
INGRESOS A CUENTA MAESTRA SGR 2015-2016	5,353,726,531
INGRESOS A CUENTA MAESTRA SGR 2017-2018	4,044,012,658
INGRESOS A CUENTA MAESTRA SGR 2019-2020 (Instrucciones Abono en Cuenta)	6,264,672,696
<b>2) TOTAL INGRESOS ACUMULADOS SGR</b>	<b>41,347,952,033</b>
RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2012	74,527,869
RENDIMIENTOS FINANCIEROS BIENIO 2013-2014	888,501,140
RENDIMIENTOS FINANCIEROS BIENIO 2015-2016	422,455,744
RENDIMIENTOS FINANCIEROS BIENIO 2017-2018	117,642,696
RENDIMIENTOS FINANCIEROS BIENIO 2019-2020 Cuenta Maestra (Febrero/2020)	52,031,027
RENDIMIENTOS FINANCIEROS BIENIO 2019-2020 Instrucciones Abono en cuenta (Dic/2019)	340,489,613
<b>3) TOTAL RENDIMIENTOS ACUMULADOS SGR</b>	<b>1,895,648,089</b>
ACUERDO 001 y 002 (25-ABR-2013) Aprobación (+)	22,530,200,636
ACUERDO 004 (13-NOV-2013) Liberación (-) Proyecto Mocha	-1,497,812,071
ACUERDO 001 (30-ABR-2014) Liberación (-) Servicio de la Deuda	-2,999,743,517
ACUERDO 002 (09-MAYO-2014) Aprobación (+) Proyecto Construcción Sede	2,999,743,517
ACUERDO 001 (26-MAR-2015) Aprobación (+) Proyecto Obras de Estabilización Río Sinú	2,424,791,113
ACUERDO 002 (26-MAY-2015) Liberación (-) Estudios y Diseños de Obra	-735,586,008
ACUERDO 002 (26-MAY-2015) Aprobación (+) Servicio de la Deuda	4,892,133,160
ACUERDO 007 (23-DIC-2015) Aprobación (+) Servicio de la Deuda	862,027,304
ACUERDO 008 (08-FEB-2016) Aprobación (+) Servicio de la Deuda	1,510,213,832
ACUERDO 001 (06-ABR-2016) Aprobación (+) Servicio de la Deuda	1,653,685,650
ACUERDO 002 (29-JUN-2016) Aprobación (+) Servicio de la Deuda	1,296,408,868
ACTA 003 (16-AGO-2016) Liberación (-) Proyecto Obras de Estabilización Río Sinú	-1,839,145
ACUERDO 004 (10-OCT-2016) Aprobación (+) Servicio de la Deuda	409,371,775
ACUERDO 003 (28-MAY-2019) Aprobación (+) Servicio de la Deuda	3,583,926,461
ACUERDO 004 (05-DIC-2019) Aprobación (+) Servicio de la Deuda	6,983,316,837
ACUERDO 004 (05-DIC-2019) Aprobación (+) Proyecto Recuperación de Suelos Degradados por Actividad Minera (Ayapel - Córdoba)	2,497,115,896
<b>4) TOTAL APROBACIONES OCAD ACUMULADAS SGR</b>	<b>46,407,954,308</b>
<b>5) DESCUENTO EN ASIGNACIONES DIRECTAS ACUMULADAS SGR</b>	<b>121,332,508</b>
<b>RESUMEN GENERAL</b>	
Total Asignaciones	43,316,960,379
(+) Recursos de Capital (Rendimientos Financieros)	1,895,648,089
(-) Total Aprobado (Proyectos e Inflexibilidades)	46,407,954,308
(+) Ley 1942(27-dic-2018) Mayor recaudo 2017-2018 Pag. 20, Ajustado en Decreto 606 pag.80	4,996,283,713
(-) Restricción Decreto 1082 de 2015 - Art. 2.2.1.1.2.4 (20%) del total del bienio	1,622,469,707
<b>SALDO DISPONIBLE ASIGNACIONES DIRECTAS SGR (FEBRERO 2020)...</b>	<b>2,178,468,166</b>

Para constancia se firma en Montería, a los 10 días del mes marzo de 2020.

  
**MÓNICA POLO POLO**

Jefe Oficina Administrativa y Financiera CVS



# **REPORTE PROYECTOS EJECUTADOS POR LA CAR CVS CON RECURSOS DE ASIGNACIONES DIRECTAS SGR DE LA CAR CVS**

## **OCAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE**

**Nombre del OCAD:** Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CAR CVS



**PROYECTO:** 20133208000003 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE ORILLA EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO SINÚ, SECTOR RONDA NORTE, MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

**DESCRIPCIÓN:** La ribera de la margen derecha del río Sinú concretamente sector la Ronda Norte en la zona urbana de la ciudad de Montería venía presentando procesos de erosión severa, lo que sumado a su vulnerabilidad pusieron en alto riesgo las obras del mirador, ciclo ruta y observatorio ambiental ubicado en la ronda entre las calles 56 a la 62. La Solución propuesta consistió en el revestimiento en gaviones en la parte superior del talud, revestimiento en Colchagavión o geo estera en la zona con inclinación inferior a 1.5:1, pilotes hincados al pie del talud, dique sumergido en piedra y cunetas para interceptar el caudal que escurre por el talud proveniente de la ciclo ruta.

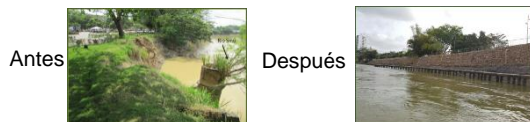
**SECTOR DE INVERSIÓN:** Ambiente

**PUNTAJE OBTENIDO SEGÚN SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJES:** En el momento de su viabilización y aprobación no estaba vigente el Sistema de evaluación por puntaje (Acuerdo 32 de 2015).

**FECHA DE APROBACIÓN:** Acta No. 5 del 25 de abril 2013 – Acuerdo No. 2 del 25 de abril de 2013

### OBJETIVO GENERAL

Disminuir la erosión severa acelerada en la orilla de la margen derecha del río Sinú concretamente en la Ronda Norte



### APORTE AL PND

**Plan:** (2010-2014) PROSPERIDAD PARA TODOS

**Estrategia Transversal** Gestión ambiental para el desarrollo sostenible

**Línea:** Gestión del Riesgo

**Programa:** 42005. Reducción del riesgo

### PRODUCTOS FINALES

Construcción obra de estabilización y protección de orilla – 520 metros de obra construida

### INVERSIÓN

	<b>\$ 10.657.495.365</b>
Inversión total	<b>Toda la Inversión con Recursos de Asignaciones Directas del SGR</b>
Localización	Montería (Córdoba)
Población beneficiada	422.198 personas

**ESTADO: CERRADO**

### ESPECIFICACIONES DE PRODUCTOS

Actividades Preliminares	48.998.203,0
Sum. e inst de Gaviones y Colchavaciones	4.306.956.093,0
Suministro e hincas de pilotes y riostras	5.610.455.540,0
Reforestación y empradización	4.360.603,0
Construcción de cunetas	78.734.126,0
Interventoría	607.990.800,0
<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>10.657.495.365,0</b>

### OTROS DATOS

Entidad ejecutora	CAR - CVS
Entidad responsable contratación interventoría	CAR - CVS
Tiempo de ejecución física	15 meses y 15 días
Tiempo de ejecución financiera	15 meses y 15 días
Avance en la ejecución física (según GESPROY)	99.98%
Avance en la ejecución financiera (según GESPROY)	99.98%



**Nombre del OCAD:** Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CAR CVS



**PROYECTO:** 20133208000005 CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA Y ÚLTIMA FASE DE LA NUEVA SEDE DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE, MONTERÍA, CÓRDOBA

**DESCRIPCIÓN:** Después de 68 meses de la ejecución de las obras de la segunda etapa la nueva sede tenía parte de sus instalaciones en mal estado, no contaba con acabados de ningún tipo, la infraestructura se encontraba en un porcentaje de ejecución aproximado del 80% y un 60% de las redes hidrosanitarias. Para la construcción de la tercera fase de la sede se desarrollaron la siguientes actividades: 1) Estructuras (cimentaciones, estructura, mampostería, divisiones baños, pañetes, cubiertas, carpintería y cielo falso, pintura, cerraduras y vidrios, obras exteriores); 2) Instalaciones hidrosanitarias y de gas; 3) Instalaciones eléctricas y equipos especiales; 4) Instalación de mobiliario.

**SECTOR DE INVERSIÓN:** Ambiente

**PUNTAJE OBTENIDO SEGÚN SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJES:** En el momento de su viabilización y aprobación no estaba vigente el Sistema de evaluación por puntaje (Acuerdo 32 de 2015).

**FECHA DE APROBACIÓN:** Acta No. 3 del 28 de abril 2014 – Acuerdo No. 2 del 9 de mayo de 2014

### OBJETIVO GENERAL

Construir la tercera etapa de la nueva sede de la CVS, para la culminación de la infraestructura institucional que se necesita para mejorar el acceso de bienes y servicios generados por la Corporación.



### APORTE AL PND

**Plan:** (2010-2014) PROSPERIDAD PARA TODOS

**Estrategia** Transversal  
Institucionalidad fortalecida para la gestión ambiental Regional y el Buen Gobierno

**Línea:** Gestión ambiental sectorial y urbana

**Programa:** 41009. Mejoramiento de la gestión institucional ambiental

### PRODUCTOS FINALES

100% DE LA SEDE NUEVA DE LA CVS TERMINADA - 2.397 m2

### INVERSIÓN

Inversión total	\$ 6.377.785.966 \$ 2.999.743.517 SGR \$ 3.378.042.449 Propios
Localización	Montería (Córdoba)
Población beneficiada	1.632.637 personas

**ESTADO: CERRADO**

### ESPECIFICACIONES DE PRODUCTOS

Construcción estructura	1.910.258.758,0
Inst Hidrosanitarias y de gas	329.772.175,0
Inst eléctricas y equipos especiales	3.078.862.138
Instalación Mobiliario	657.485.449
Interventoría	607.990.800,0
<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>6.377.785.966,0</b>

### OTROS DATOS

Entidad ejecutora	CAR - CVS
Entidad responsable contratación interventoría	CAR - CVS
Tiempo de ejecución física	10 meses y 15 días
Tiempo de ejecución financiera	10 meses y 15 días
Avance en la ejecución física (según GESPROY)	100%
Avance en la ejecución financiera (según GESPROY)	100%

**Nombre del OCAD:** Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CAR CVS



**PROYECTO:** 20193208000002 RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS POR ACTIVIDAD MINERA EN EL MUNICIPIO DE AYAPEL - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

**DESCRIPCIÓN:** Recuperar la cobertura vegetal removida por actividad minera en áreas degradadas de minas que se encuentran en estado de abandono y expuestas a las acciones de los elementos en el municipio de Ayapel. La alternativa tiene definida las siguientes actividades: (realizar establecimiento de barreras verdes para la protección de los suelos degradados por minería, realizar aislamiento de barreras verdes protectoras, realizar mantenimiento de barreras verdes protectoras, realizar jornadas de capacitación en producción de material vegetal, realizar jornadas de capacitación en conservación de fauna silvestre, realizar jornadas de capacitación en conservación del suelo y el agua, Realizar jornadas de capacitación en prevención y control de incendios forestales.

**SECTOR DE INVERSIÓN:** Ambiente y Desarrollo Sostenible

**PUNTAJE OBTENIDO SEGÚN SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJES:** 41,6

**FECHA DE APROBACIÓN:** Acta No. 4 del 5 diciembre de 2019 – Acuerdo No. 4 del 5 de diciembre de 2019

### OBJETIVO GENERAL

Iniciar procesos de recuperación de suelos degradados en minas abandonadas en el municipio de Ayapel



Antes

### APORTE AL PND

**Plan:** (2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad

**Estrategia Transversal:** 3004 - IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo

**Línea:** 300402 - 2. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación

**Programa:** 3202 – Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

### PRODUCTOS FINALES

- 1) Servicio de reforestación de ecosistemas - Hectáreas de plantaciones - 105 Has
- 2) Número de personas capacitadas conservación de la biodiversidad y los Servicio ecosistémicos: 100

### INVERSIÓN

	<b>\$ 2.497.115.896</b>
Inversión total	<b>Toda la Inversión con Recursos de Asignaciones Directas del SGR</b>
Localización	Ayapel (Córdoba)
Población beneficiada	1450 personas

**ESTADO: EN PROCESO DE CONTRATACIÓN**

### ESPECIFICACIONES DE PRODUCTOS

Realizar establecimiento de barreras verdes para la protección del suelos degradados por minería	\$ 1.548.650.567
Realizar aislamiento de barreras verdes protectoras	\$ 377.183.362
Realizar mantenimiento de barreras verdes protectoras	\$ 349.686.117
Realizar interventoría del proyecto	\$ 184.943.850
Realizar jornadas de capacitación en producción de material vegetal, en conservación de fauna silvestre, en conservación del suelo y el agua y en prevención y control de incendios forestales	\$ 36.652.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.497.115.896</b>

### OTROS DATOS

Entidad ejecutora	CAR - CVS
Entidad responsable contratación interventoría	CAR - CVS
Tiempo de ejecución física	5 meses
Tiempo de ejecución financiera	5 meses
Avance en la ejecución física (según GESPROY)	0%
Avance en la ejecución financiera (según GESPROY)	0%

# **REPORTE PROYECTOS EJECUTADOS POR LA CAR CVS CON RECURSOS DE ASIGNACIONES DIRECTAS SGR DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA**

## **OCAD REGION CARIBE**

**PROYECTO: 2017000020069 MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, PARA LA MITIGACIÓN DE INUNDACIONES EN LA CUENCA DEL RÍO SINÚ DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**

**DESCRIPCIÓN:** La alternativa contempla medidas para la mitigación de inundaciones en la cuenca del Río Sinú y consiste en rehabilitar los canales de drenaje Araújos y Purgatorio en la Ciudad de Montería; 2.260 metros de estabilización de taludes, en el punto crítico de erosión en la vereda Carrízola del municipio de Tierralta, mediante revestimiento tipo riprap; y restauración de 9,7 hectáreas en bosque de galería como estrategia de adaptación al cambio climático mediante restauración de ecosistemas en los municipios de (Montería, Tierralta, Valencia, Cerete, San Pelayo, Cotorra y Lórica).

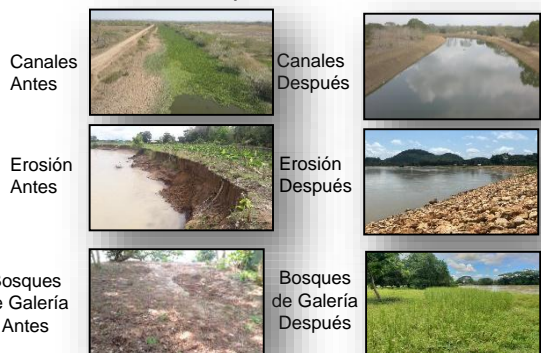
**SECTOR DE INVERSIÓN:** Ambiente

**PUNTAJE OBTENIDO SEGÚN SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJES:** 57 Puntos

**FECHA DE APROBACIÓN:** Acta No. 44 del 18 de diciembre de 2017 – Acuerdo No. 49 del 18 de diciembre de 2017

**OBJETIVO GENERAL**

Mitigar las inundaciones en la cuenca del Río Sinú del departamento de Córdoba.



**PRODUCTOS FINALES**

- 477.942 m3 de volumen de dragado en canales de drenaje
- 2.260 metros lineales Estabilización de taludes
- 9,7 Has de bosques de galerías

**INVERSIÓN**

Inversión total	<b>\$ 26.921.659.469</b>
	<b>Fondo de Desarrollo Regional - Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático</b>
Localización	Montería, Tierralta, Valencia, Cereté, San Pelayo, Cotorra y Lórica (Córdoba)
Población beneficiada	1.026.135 personas

**ESTADO: EN EJECUCION  
ACTUALMENTE SUSPENDIDO DESDE  
EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

**ESPECIFICACIONES DE PRODUCTOS**

Mejorar el estado de los canales de drenaje	10.578.471.979
Realizar obras de control de erosión en puntos críticos de inundación	13.672.270.530
Implementar obras de bioingeniería para el control de la erosión	676.719.962
Interventoría	1.994.196.998
<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>26.921.659.469</b>

**OTROS DATOS**

Entidad ejecutora	CAR - CVS
Entidad responsable contratación interventoría	CAR - CVS
Tiempo de ejecución física	12 meses
Tiempo de ejecución financiera	12 meses
Avance en la ejecución física (según GESPROY)	94,51%
Avance en la ejecución financiera (según GESPROY)	91,43%

**APORTE AL PND**

**Plan:** (2014-2018) Todos por un nuevo país

**Estrategia Transversal** 1053 - Crecimiento verde

**Línea:** Uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y la gobernanza ambiental

**Programa:** 3205 - Ordenamiento ambiental territorial

**PROYECTO: 2017000020065 APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**

**DESCRIPCIÓN:** La alternativa contempla a instalación del (Sistema de Alertas Tempranas) Compuesto por: Un Sistema Central ubicado en la Corporación Autónoma Regional del Valle del Sinú y del San Jorge- ciudad de Montería, 9 Estaciones Hidrometeorológicas (Dos en la ciudad de Montería y las 7 restantes en los municipios de (Tierralta, Lórica, Puerto Libertador, Montelíbano, Ayapel, Canalete y Puerto Escondido), 6 estaciones meteorológicas, 10 alarmas y la instalación de una repetidora en el municipio de Tierralta. Se realizarán 12 talleres a la red de apoyo al Sistema de alerta Temprana,

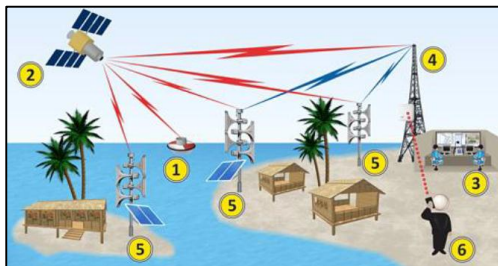
**SECTOR DE INVERSIÓN:** Ambiente

**PUNTAJE OBTENIDO SEGÚN SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJES:** 38,9 Puntos

**FECHA DE APROBACIÓN:** Acta No. 48 del 6 de Marzo de 2018 – Acuerdo No. 53 del 6 de marzo de 2018

**OBJETIVO GENERAL**

Contribuir con la implementación del Sistema de Alerta Temprana Regional para la prevención de riesgos naturales en el departamento de Córdoba.



**APORTE AL PND**

**Plan:** (2014-2018) Todos por un nuevo país

**Estrategia Transversal** 1053 - Crecimiento verde

**Linea:** Uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y la gobernanza ambiental

**Programa:** 3205 - Ordenamiento ambiental territorial

**PRODUCTOS FINALES**

- Un (1) Sistema de Alerta Temprana operando

**INVERSIÓN**

Inversión total	<b>\$ 3.028.749.192</b>
	<b>Fondo de Desarrollo Regional - Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático</b>
Localización	<b>Montería, Tierralta, Lórica, Puerto Libertador, Montelíbano, Ayapel, Canalete, Puerto Escondido, San Bernardo del Viento, Chinú, Los Córdoba, San José de Uré, San Pelayo</b>
Población beneficiada	1.121.516 personas

**ESTADO: EN PROCESO DE CONTRATACION**

**ESPECIFICACIONES DE PRODUCTOS**

Realizar instalación de estaciones de monitoreo automatizadas	1.459.315.000
Realizar obras civiles	798.158.400
Realizar Capacitaciones, talleres y simulacros	546.924.000
Realizar interventoría	224.351.792
<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>3.028.749.192</b>

**OTROS DATOS**

Entidad ejecutora	CAR - CVS
Entidad responsable contratación interventoría	CAR - CVS
Tiempo de ejecución física	6 meses
Tiempo de ejecución financiera	10 meses
Avance en la ejecución física (según GESPROY)	0%
Avance en la ejecución financiera (según GESPROY)	0%

## TABLERO DE CONTROL ENERO DE 2020



Caja y PBC Acumulada Enero 2019 - Enero 2020

orden para organizar	ORDEN CONCEPTO	Codigo Recurso	Ocad	codigo dane	Entidad Territorial	Recurso	Nombre del recurso	Presupuesto vigente con Restricción CR	Caja acumulada	Promedio mensual caja (Recursos Corrientes) - vigencia actual, ultimo trimestre	% de Financiación del presupuesto vigente	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Corriente / PBC
2850	1		MUNICIPAL	C0001	CORPORACION CVS	ASIGNACIONES DIRECTAS	TOTAL	12.419.458.888	12.194.252.757		98,19%	134,72%
2851	2	832080	MUNICIPAL	C0001	CORPORACION CVS	ASIGNACIONES DIRECTAS	INGRESO CORRIENTE	8.112.348.534	6.264.672.696	<b>900.938.308</b>	<b>77,22%</b>	<b>134,72%</b>
2852	3	832080	MUNICIPAL	C0001	CORPORACION CVS	ASIGNACIONES DIRECTAS	MAYOR RECAUDO 2017-2018 -con ajuste	4.996.283.713	4.996.283.713			
2853	4	832080	MUNICIPAL	C0001	CORPORACION CVS	ASIGNACIONES DIRECTAS	DESAHORRO FAE					
2854	5	832080	MUNICIPAL	C0001	CORPORACION CVS	ASIGNACIONES DIRECTAS	DISPONIBILIDAD INICIAL	933.296.348	933.296.348		100,00%	
2855	6	832080	MUNICIPAL	C0001	CORPORACION CVS	ASIGNACIONES DIRECTAS	RESTRICCIÓN 20% (artículo 2.2.4.1.2.4.2. Decreto 1082 de 2015)	1.622.469.707				
2856	7	832080	MUNICIPAL	C0001	CORPORACION CVS	ASIGNACIONES DIRECTAS	COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	-	-			